

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SERVICIO DE EDICIÓN DE LA MEMORIA DE 2018 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es determinar las condiciones técnicas que han de regir para la contratación del servicio de edición de la Memoria de 2018 del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

- El servicio consistirá en la edición de **cien ejemplares (100)** del libro Memoria 2018 del Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Preimpresión, impresión y maquetado según pautas corporativas, incluidos gráficos y tablas que se incluyen en los documentos en formato Word y Pdf adjuntos.
- Maquetación e impresión de libro tamaño 17 x 24 centímetros, a 2/2 tintas (negro y pantone 491) en el interior sobre papel estucado mate de 100 gramos.
- Cubierta impresa a 3/0 tintas (pantones 491, 428 y 431) sobre cartulina estucada de 300 gramos y plastificado mate por una cara.
- Encuadernado en rústica y cosido con solapas.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- El documento objeto de la edición en formato Pdf puede descargarse en el siguiente enlace:
http://www.ccasturias.es/documentos/memorias/ConsejoConsultivoPrincipadoDeAsturias-Memoria_2018.pdf
- La extensión del formato Word es de 214 páginas. Se detalla a continuación cuál ha sido en los últimos cinco años la relación entre el número de páginas del documento Word entregado para su publicación y el número de páginas del libro finalmente editado.

Año	Págs. Word	Págs. libro editado
2013	200	207
2014	209	207
2015	171	181
2016	196	197
2017	210	220

- Las Memorias editadas de los ejercicios precedentes, en formato similar al de su impresión, se ponen también a disposición de las empresas interesadas, posibilitando de este modo que puedan comprobarse las pautas corporativas que rigen la maquetación, a través del siguiente enlace: <http://www.ccasturias.es/ConsejoConsultivo.html> (desplegando el epígrafe “Memoria” del menú superior y consultando por años todas las publicaciones editadas hasta la fecha).
- La empresa adjudicataria desarrollará la edición de la obra en todos sus pasos —diseño, maquetación, impresión y encuadernación— en el plazo máximo de cuarenta y cinco días (en los que no se considerarán los empleados por este Consejo Consultivo en la revisión de la primera galerada o, si fuese necesario, segunda prueba de impresión).
- Tras la formalización del contrato y antes del día veintiséis del plazo previsto para su ejecución, la empresa adjudicataria deberá entregar a este Consejo Consultivo la galerada y maquetación de la obra a editar.
- El adjudicatario pondrá a disposición del Consejo Consultivo un teléfono y un correo electrónico de interlocución con los responsables de la maquetación e impresión del libro cuya edición se licita.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación será de 900,00 euros (incluyendo el IVA aplicado del 4% por importe de 34,62 euros). Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de este contrato se atenderán con el crédito consignado en la aplicación presupuestaria 50.01-112B-226.004, *Edición y difusión de publicaciones*, del Presupuesto del Consejo Consultivo.

Gijón a 8 de mayo de 2019
El Secretario General,



Fdo.: Agustín Iriondo Colubi.